

Nota reunión del Grupo de Trabajo del Concurso de Traslados. 4-11-21.

Ayer a las 10:00 horas se mantuvo una reunión de este Grupo de Trabajo con el objetivo de la reasignación de efectivos por la Resolución del Concurso Abierto y Permanente.

Como consecuencia de la Resolución del Concurso de Traslados Abierto y Permanente se verán afectadas 37 personas, aproximadamente, que ocupan plazas de forma provisional, y van a ser desplazadas de las mismas por distintas circunstancias.

Los casos que se dan son:

- Personal que no ha participado en el Proceso a la plaza que ocupa provisionalmente:

Hay ocho personas que no han concursado a su puesto actual, dos de ellas se han presentado a puestos distintos a los que ocupan sin conseguir plaza.

Sus puestos se adjudicarán en este proceso a los aspirantes que han concursado a estos; en consecuencia, se les reasignarán otras plazas de manera definitiva, que saldrán de las vacantes actuales en RPT's, desiertas en este concurso, o liberadas a causa de este proceso.

Estas personas deberán permanecer los dos años establecidos para poder participar en los próximos concursos de traslados, salvo en el caso que soliciten un puesto ubicado en la misma Secretaría de Estado en la que tenga su destino definitivo o, en defecto de aquella, si solicitan un puesto ubicado en el mismo Departamento ministerial o, en su caso, organismo público.

Igualmente hay cinco personas que no han participado, pero sus plazas han quedado desiertas.

En esta circunstancia a cuatro de ellas se les reasignará una plaza existente en la misma Unidad Administrativa, por la existencia de vacantes. La otra, es una movilidad de circunstancia especial, que se planteará al Ministerio correspondiente para ver la solución se puede aplicar.

- Trabajadores que han concursado a su plaza, pero esta ha sido adjudicada a otra persona con más méritos en el proceso. En este caso se encuentran 24 trabajadores: 7 puestos son del Ministerio de Defensa, 2 del Parque Móvil. 1 del Ministerio de Cultura, 3 del Ministerio de Interior, 6 de Seguridad Social, 1 de IMSERSO, 4 del Ministerio Transición Ecológica. Para estas plazas se buscarán plazas preferentemente en el mismo Departamento, intentando, en aquellos casos que sea posible, cumplir con el precepto de que sean en la misma localidad para su reasignación.

Respecto a las plazas que han quedado desiertas (240), nos informan que cumplen todos los requisitos para ser incluidas en la próxima Oferta de Empleo Público 2019.

Aprovechando la reunión nos informan que la próxima semana se resolverá de manera definitiva este primer concurso, con la intención de publicarse en el B.O.E. y en la página de Función Pública.

La intención de la Administración es poner en marcha la segunda fase del Concurso Abierto y Permanente, con una dotación de 1600 plazas, lo antes posible y prevén que su Resolución será más ágil que en la primera fase, debido a la experiencia adquirida. Estas 1600 plazas serán las que se incluyan en la OEP 2019.

Esta Asociación pregunta por la posibilidad de realizar dos fases de concurso más antes de la puesta en marcha de la OEP 2019, prevista para el próximo mes de marzo. Nos contestan que lo intentarán, pero ven dificultad para llevarlo a cabo, no obstante, su intención es cumplir con las cuatro convocatorias anuales que establece este Convenio.

Esta Asociación, reincide en reclamar la realización, lo antes posible, del concurso para el Anexo II, compromiso adquirido por la Administración con anterioridad en diversas reuniones.

Se vuelve a insistir desde esta Asociación, en la resolución definitiva para las dos categorías que se mantienen en el anexo V para que estas plazas se puedan ofertar en los Concursos, así como los afectados por seguir en este anexo pueden participar como el resto de los Laborales de este Convenio.

Seguiremos Informando.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.
La dignidad no se negocia.*